

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**ADENDA No. 001 A LA INVITACIÓN No. 009 DEL 2022.**

**OBJETO:** ADECUACION DE LOS EDIFICIOS YAPURA Y BLOQUE DE AULAS DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

El Acuerdo No. 62 del 29 de noviembre de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en el artículo 32, literal a) y f), como unas de las funciones del Rector, entre otras, la de “a) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...)* y f) *Expedir los actos administrativos correspondientes (...)*”.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.), y lo establecido en el numeral 14 “cronograma” de la Invitación N. 009 del 2022, debido a que, por error de digitación, se estableció en el numeral 6 denominado “presupuesto oficial” lo siguiente:

*“La Universidad de la Amazonia presupuesta para el presente proceso contractual la suma de **Doscientos noventa y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos un peso (\$ 296.644.901) M/CTE. AIU e IVA sobre la utilidad, incluido, amparado por los certificados de Disponibilidad Presupuestal N. 220001738 del 03 de marzo del 2022, expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de la Amazonia, así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto del valor oficial**”.*

Razón por la cual, se considera necesario teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), que dispone: “**CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*”.

Así las cosas, se modifica la invitación N. 009 del 2022, en el numeral 6 denominado “presupuesto oficial”, el cual quedará de la siguiente manera:

**PRIMERO:** MODIFICAR el numeral 6 denominado “presupuesto oficial”, así:

**6. PRESUPUESTO OFICIAL**

*La Universidad de la Amazonia presupuesta para el presente proceso contractual la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$281.854.795,00) M/CTE. AIU e IVA sobre la utilidad, incluido, amparado por los certificados de Disponibilidad Presupuestal N. 220001738 del 03 de marzo del 2022, expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de la Amazonia, así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto del valor oficial.***

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**SEGUNDO:** MODIFICAR el cronograma de la invitación N. 009 del 2022, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA		HOR A	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HAST A		
<b>PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN</b>	31-05-2022	06-06-2022		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>		01-06-2022	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir o al Correo electrónico: <a href="mailto:invitacion0092022@uniamazonia.edu.co">invitacion0092022@uniamazonia.edu.co</a>
<b>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>		02-06-2022		Vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
<b>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b>		02-06-2022		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)</b>		06-06-2022	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD</b>	03-06-2022	08-06-2022		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
[www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

JURÍDICA, TÉCNICA DEL PROPONENTE SELECCIONADO				
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		09-06-2022		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.

Los puntos y partes no específicamente modificados permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 009 del 2022.

Para constancia se firma en Florencia (Caquetá), a los dos (02) días del mes de Junio del 2022, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional para conocimiento público.

Original firmado  
**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector

Original firmado  
**NINI YOVANA BECERRA PERDOMO**  
Vicerrectora Administrativa ( E )  
Resolución N.1352 del 2022.

Original firmado  
Revisó: Anyela Zulieth Fajardo  
Coordinadora de Contratación VAD

Original firmado  
Proyectó: Leidy Yohana Pimentel Sánchez.  
Profesional Universitario VAD

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá

